

## ANEXO VI

## Ocho plazas de Ordenanzas-grupo VII

Ejercicio teórico: Pruebas objetivas de operaciones aritméticas, conocimientos culturales y dictado.

**33153** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1986, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de su Comisión Académica de 25 de noviembre de 1986, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 4.2.1 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, y en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad establecidos en el reseñado artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

## ANEXO QUE SE CITA

- D. Enrique de Aguinaga López.
- D. Santiago Alvarez Reverter.
- D. Miguel Angel Baldellou Santolaria.
- D. Francisco José Batallán Casas.
- D. Andrés J. Cillero Dolz.
- D. Albert Corominas Subias.
- D. Joaquín Díaz Alonso.
- D. José Félix Escrig Pallarés.
- D. Francisco Fernández-Longoria Pinazo.
- D. Leandro Buena Ventura Fernández Sainz.
- D. Alfredo Fierro Bardaji.
- D. Francisco García Benítez.
- D. Antonio Gens Solé.
- D. Vicente Gilsanz Rodríguez.
- D. Pedro Gómez Vilda.
- D.<sup>a</sup> Inmaculada Julián González.
- D. Santiago Lorenzo Matilla.
- D. Manuel Lozano Leyva.
- D. Eduardo Massó Soler.
- D. Ignacio Morgado Bernal.
- D. Francisco Javier Olivares del Valle.
- D. Miguel Quilez Bach.
- D. Horacio Rico Lenza.
- D. Jorge Rodríguez-Zapata Pérez.
- D. Franco Sánchez Franco.
- D.<sup>a</sup> Teresa San Román Espinosa.
- D. Bernardo Ynzenga Acha.

**33154** RESOLUCION de 2 de diciembre de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de titular de Universidad en el área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valencia de fecha 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) una plaza de titular de Universidad en el área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», y no habiendo concurrido al acto de presentación ninguno de los aspirantes,

Este Rectorado ha resuelto declarar desierta dicha plaza.

Valencia, 2 de diciembre de 1986.-El Vicerrector, Pedro Ruiz Torres.

**33155** RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c), del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos

los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concursos de mérito.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 4 de diciembre de 1986.—El Rector, Cayetano López Martínez.

#### ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número 137. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Sociología y Ciencia Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las materias propias del área con especial atención a Teoría del Estado. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Número 138. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Estructura e Instituciones Económicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura e instituciones económicas: Mundial y de España. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Número 139. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comercialización e Investigación Comercial». Departamento al que está adscrita: Investigación Comercial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Planificación y previsión comercial. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Número 140. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento al que está adscrita: Psicología de los Procesos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Número 141. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Social». Departamento al que está adscrita: Etopsicología y Personalidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Social. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Número 142. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento al que está adscrita: Etopsicología y Personalidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología de la Personalidad. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Número 143. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de

conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento al que está adscrita: Diagnóstico Psicológico y Medida. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicodiagnóstico. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Número 144. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento al que está adscrita: Diagnóstico Psicológico y Medida. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Diferencial. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una. Número 145. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicobiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en Psicofisiología. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Número de plazas: Una. Número 146. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicobiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en Psicología Comparada. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Número de plazas: Una. Número 147. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología General. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Número de plazas: Dos. Número 148-149. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que está adscrita: Morfología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de Biología para Médicos (Biología General, Citología, Embriología General e Introducción a la Genética). Clase de convocatoria: Concurso.

13. Número de plazas: Una. Número 150. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Número de plazas: Una. Número 152. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Número de plazas: Una. Número 124. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Instituto de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Número de plazas: Una. Número 153. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de «Santa María» de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geografía de España. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Número de plazas: Una. Número 154. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de «Santa María» de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Educación Física en Preescolar. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Número de plazas: Una. Número 155. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de «Santa María» de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Expresión artística con especial atención a Preescolar. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Número de plazas: Una. Número 156. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de «Santa María» de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología y Filosofía de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

